Sesión 85.

Sr Presidente Ausente con aviso:

Día 5 de Octubre de 1912.

En Buenos Aires á los cinco días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs Delfín Jijena, Pablo Groussac, y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr Pastor Lacasa, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2483 U. Adjudicar, con antigüedad del 1° de Julio ppdo, las cuatro becas de $ 50 m/n creadas para el Curso del profesorado en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, á la Stas María del C. González, Sarah M. Etcheverry, Emma Cettour y Vicenta A. Palacio.—

3455 B De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de grado en la

escuela Normal de San Fernando,
Sta Emma Tettaur, y nombrar en su
reemplazo á la P. N. Sta Teres
Villanueva.-

2°.- Aprobar los servicios que pres-
ta provisionalmente en dicho car-
go la Sta Emma M. Eguren
hasta tanto se haga cargo del mis-
mo la titular.

3383 P.- 1°.- Pedir al Poder Ejecutivo,
por intermedio del Ministerio de
Instrucción Pública, determine
el edificio que debe construirse, pa-
ra escuela Normal en las Provin-
cias de Buenos-Aires, Córdoba y
Tucumán, con los fondos asigna-
dos en el artículo 9 del Presupuesto
Vigente, por no ser suficientes los
mismos para los tres edificios que
determina la Ley 8573.-

2°.- Pedir, asimismo, autori-
zación para comprender dentro
del presupuesto de cada edificio
para escuela normal, el 10% de
la asignación votada para su
construcción en los gastos que de-
mande el personal técnico de
inspección, sobrestantes, viá-
ticos de los mismos, pasajes, pla-
nos y demás gastos análogos para
los cuales no tiene partida á
que imputar el Consejo Nacional

de Educación.-

3°.- Publíquese en "El Monitor" como está ordenado, comuníquese á quienes corresponda, etc.-

3936 V/911. Pedir á la Dirección de la Escuela Normal de Chilecito, informe, en oportunidad, acerca de la competencia especial de que el "Abogado Provincial" don Cármelo B. Valdés haya dado pruebas en la asignatura de que fuere encargado.-

2640 S. } Archivar estos expedientes.-
2171 S. }

626 E. Mandar pagar á la orden del Dr. Mariano Etchegaray, la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n) importe de 100 ejemplares del texto "Botánica" de que es autor, imputándose el gasto al Inciso 11- Item 209. del Presupuesto General Vigente.-

3905 S.- Aprobar las designaciones hechas por la Dirección de la Escuela Normal de Esperanza, á favor de los Profesores Lisandro Peralta, Roberto Róvere y Bernardino García Moreno, para atender, respectivamente, desde el 13 de Septiembre último y hasta tanto se nombre el correspondiente titular, las cátedras

de Literatura, História é Historia Natural que tenía á su cargo el profesor don Monitor Quiroga, trasladado á la Escuela Normal de Santo-Tomé (Corrientes).-

3706 T. 1º.- Conceder licencia desde el 2 de Septiembre ppdo, hasta el 31 del corriente, al Director y profesor de Matemáticas de la Escuela Normal de Bell-Ville (Córdoba), don Juan F. Villalba, con goce de sueldo solo en el primero de dichos cargos.-

2º.- Pedir á la Vice-directora de la misma escuela, proponga reemplazante del Señor Villalba en la cátedra de Matemáticas.-

3949 T. Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 18 de Septiembre último hasta el 20 de Noviembre próximo, á la maestra de grado de la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), Sta María Luisa Cochán, designándose para reemplazarla mientras dure su ausencia, á la M. N. doña Amanda Martínez.-

3954 E. Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 13 hasta el 30 de Septiembre último, la profesora de Francés, de la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre-Rios), Srta Li-

dia A. Dupuis; aprobándose los servicios prestados en su lugar por el profesor Señor Joaquín Olarán.-

3951 S. Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 1° de Septiembre último hasta el 1° del corriente, la Ayudante de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Maestras de Salta Sta Evarista F. Gorriti; aprobándose los servicios prestados en su lugar en dicho término, por la Srta Elvira Ceballos.-

3969 S Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 21 de Septiembre último hasta el 10 del corriente mes, á la Profesora de Dibujo de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, Srta Dolores Dominguez; designándose en su reemplazo por el expresado término á la Srta Eladia Aguilera.-

11.098 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1°.- Exonerar de su puesto á la maestra encargada de la dirección de la escuela n° 15 de la Provincia de Salta, Sra Andrea M. de Frías, sin título profesional, en virtud de las constancias que obran en el sumario que corre agregado á éste expediente.

2°.- Nombrar en su reemplazo, en

el mismo caracter, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, al Sr. ~~Ceferino~~ R. Gimenez.-

11.094 9. Aceptár la renuncia del directór de la escuela de Naicó (Pampa), Sr. Pablo Buzzi y clausurar dicha escuela hasta el próximo curso escolar, pidiendose al Encargado Escolar cuide el local y las existéncias hasta nueva disposición.-

11.038 12°. 1°.- Conceder, en las condiciones reglamentarias, un mes de licencia á la Directóra de la escuela nº 28 del C. Escolar 12°, Sta Rosario E. de Borghans Barros y á contar desde el 17 de Septiembre ppdo, debiendo reemplazarla por igual término la vice-directóra de la misma Srta Santina Gilardoni y á ésta la maestra Sta Elisa Bello.-

2°.- Nombrar suplente de la Sta Bello y mientras ésta desempeñe interinamente la vice-dirección, á la Sta Celestina Binaschi, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios.-

10.491 13° Aprobar los servicios prestados por el Sr. Francisco Luis Guelpa en la escuela nº 6 del C. Escolar 13°, como suplente del maestro Señor Arturo Cáceres, á contar desde

el 12 hasta el 17 de Agosto ppdo, debiendo Contaduría liquidar á su favor los haberes que le corresponden.—

10.988 | 6°. | Hacer saber á la Intendencia Municipal de la Capital que, en las próximas vacaciones, se procederá á la pintura del frente del edificio escolar situado en la calle Rioja n° 850.

4164 | O. | Eximir de las multas en que han incurrido los padres de familia cuya nómina corre á fs 20 y 21 de éste expediente, por no haber mandado sus hijos á la escuela, haciéndoles presentes que en lo sucesivo y en caso de reincidencia se procederá á hacer efectivas las multas sin admitírseles otra excusa que no sea la enfermedad debidamente justificada, de sus hijos.—

8860 | M. | Ordenar á la Oficina de Suministros provea al Museo Escolar Sarmiento, de los útiles necesarios para la limpieza del mismo.—

9968 | E | Archivar estos expedientes.—
5128 | B |

14.329 | I/910. | Postergar la ejecución de las obras de reparación projectadas en la escuela de San Martín de los Andes, hasta el período en que la misma se encuentre en vacaciones.—

10.504 | 2°.— | No hacer lugar á la designación

de un nuevo portero, que se solicita para la escuela Nº2 del C. Escolar 2º por oponerse á ello disposiciones reglamentarias vigentes.-

6924 B Habiendo desaparecido las causas que motivaron el dictamen de la Comisión Didáctica de 28 de Septiembre ppdo, y la resolución respectiva, déjase sin efecto lo resuelto en 1º del corriente y nombrase maestro á cargo de la dirección de la escuela nacional nº 19 de la Provincia de Buenos Aires en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con antigüedad del 15 de Junio ppdo, sueldo de segunda categoría y sobre sueldo de $25 m/n mensuales al M.N. don Mateo Beovide.-

- - - - - - V Aceptar la renuncia que eleva el Escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas, don Pedro J. Balbuena y nombrar en su reemplazo á don Manuel Augusto Lavié.-

3970 S. Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 17 de Septiembre último hasta el 12 del corriente mes, á la Profesora de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, Sta Virtudes Montero de Paez, y

designar para reemplazarla, mientras dure su ausencia á la M. N. Stā María E. Soler Gez.-

- - - - - - - - Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas nos 2, 34, 37, 179, 180 y 181 de la Provincia de San Luis, á los festejos que se celebrarán con motivo de la inauguración de la estátua del Coronel Juan Pascual Pringles, en la Capitāl de dicha Provincia.-

6691 O. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Abogado de la Repartición Dr Benjamín García Torres, por la suma de mil pesos m/n ($1.000 m/n) que recibió de Tesorería para entregarlos á su vez en virtūd de la trānsacción aprobada por el H. Consejo al representante de don Cárlos Gutierrez Posse, Sr Humberto Ciscornia.-

10.397 W. Agregar á éste el expte 4145 W.

6373 B. Aprobar el contrāto de locación celebrado por casa con destino á la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y por el que se estipuló un alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional ($200 m/n).-

11.231 O Nombrar Escribiente de la Oficina

de Suministros, al Sr. José Palavicino, en reemplazo de don Victor Alderete que falleció.-

2773 13/910 Aprobar el convenio celebrado ad-referendum entre el Señor Director General de Arquitectura y don Ernesto Eyriey, contratista de las obras de ampliación del edificio escolar de la calle 8 y Nahuel Huapí, y ordenar la devolución al expresado contratista del saldo que resulte, según liquidación que practicará la Contaduría, deducido el 20 % sobre el valor de las obras observadas, en concepto de compensación, sobre la suma que se encuentra depositada en garantía de la fiel ejecución del contrato.-

12.960 Id. Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al invertir la suma de quince pesos m/n ($ 15. m/n) en la compra de los materiales necesarios para la formación de los arriates destinados á recibir las plantas donadas por la Dirección de Paseos Públicos al Museo Escolar Sarmiento.-

7533 Id. Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas en Santa-Fé y don Mauricio Basso, por una casa con destino al funcionamiento de la escue=

		la n° 31 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de ciento cincuenta pesos m/n ($ 150 m/n).
1925	13°	No hacer lugar al traslado del Sr. Gerónimo Argüello, Vice-director de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 13° á la n° 3 del Distrito 11° en reemplazo del Sr. Oreste Corti, por haberse levantado la suspensión que pesaba sobre éste, quien debe volver á prestar sus servicios en dicho puesto.–
10.701	13°	1°.– Que la maestra de segunda categoría de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 13°, Sta Mardonia Gómez, pase á prestar servicios en la n° 3, como reemplazante de la Sra Esther J. de Buzzetti que falleció.–
		2°.– Nombrar maestro de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 13°, en reemplazo de la Sta Mardonia Gomez, al M. N. Sr. Antonio Ambrussi.–
11.496 ✓	3	1°.– Trasladar al Sr. Evaristo Escobio, profesor de Música de la escuela n° 7 del C. Escolar 3°, á la n° 6 del mismo Distrito, en reemplazo de la Sta María E. Martínez que se traslada á la n° 5 de C. Escolar 2° donde dicta su segunda cátedra.–
		2°.– Nombrar profesora de Música para la escuela n° 7 del C. Escolar 3°

en reemplazo del Señor Evaristo Escobio; á la Sta Amelia Sosa (una cátedra).

- - - - - - - - El Señor Presidente dió cuenta de que el Señor Ministro de Portugal había visitado las escuelas primarias de la Capital y presentó una banda con que los alumnos de la Escuela "Marquez de Pondal" (academia de estudios libres) de Lisboa querian obsequiar á la escuela "Cornelio Saavedra" (escuela nº 1 del C. Escolar 7º, resolviéndose autorizar al Sr Presidente para tomar todas las medidas del caso, relativos á la realización de la ceremonia en que deba entregarse la banda aludida.—

6965 S. Modificar la resolución de Julio 2 ppdo en el sentido de que el nombramiento extendido á favor de la Sta Elisa Cabrera como maestra de la escuela nº 93 de Santa-Fé debe considerarse hecho en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906.

2º.- Ordenar á Estadística el desglose de la planilla de foja de servicios de la referida Sta Cabrera, para su archivo, y pedir á la misma la remisión de los documentos del caso.—

1605 | 14°. Tener por recibidas las obras que según contrato debía efectuar el Sr. Félix Cambiasso, en la casa de su propiedad sita en la calle Asunción 3715/31;

2°.- Aprobar el contrato redactado por el Sr. Abogado Asesor, relativo al arrendamiento de la referida finca, con destino á la nueva escuela creada en Villa Devoto.—

3417 | 6° Modificar la resolución de 17 de Agosto ppdo, en el sentido de que se autoriza á la Dirección General de Arquitectura para que por administración, realice el trabajo necesario para la provisión de agua, etc, en la escuela n° 22 del C. Escolar 6° por la suma de ciento sesenta y cinco pesos m/n ($ 165 m/n) importe del presupuesto que se aprobó, y que deberá abonar el referido Consejo Escolar, á cuyo efecto se le hará la comunicación del caso.—

3776 | M. 1°.- La Dirección Gral de Arquitectura en vista de las obras de reparaciones necesarias que indica la Dirección de la escuela n° 12 de Santa Ana, expresará las que son indispensables para la buena conservación

del edificio, para los fines destinados y que corresponden ser realizadas por el propietario del inmueble.-

2°.- En conocimiento de las obras á que se refiere el artículo anterior se notificará á la propietaria para que las mande ejecutar en un plazo prudencial, debiendo en caso de negarse á ello, hacerle saber que el Consejo las ordenará á cuenta de los respectivos alquileres.

3°.- En último caso á fin de evitar cuestiones, autorizar al Encargado Escolar de la mencionada escuela para que busque y proponga otra casa que sea conveniente.-

15.175 C/911. Postergar hasta el año próximo la consideración de éste asunto por el que se solicita la creación de una escuela en La Cantera Dpto. Río IV (Córdoba) y recomendar mientras tanto á la Inspección respectiva gestione la cesión gratuita de la casa que se ofrece para el funcionamiento de la referida escuela para la época arriba indicada.-

9096 P. Mantener la resolución de 22 de Agosto ppdo, por la que se or-

denó el traslado de la escuela nº 44 de Córdoba al paraje denominado Puesto Pucheta Dpto Rio I de la misma provincia.-

4028 | C. | Prorrogar hasta el 15 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Secretario y profesor de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital, don Ricardo Machado, debiendo continuar reemplazándolo como Secretario el Sr. José M. Azzarini, y en las cátedras de Matemáticas las Stas Lucrecia C. Belbey, y Luisa M. Chaudet, propuestas por la dirección de la misma escuela.

10.361 ✓ | P | Designar las escuelas nos 4, 16 y 17 del C. Escolar 14º para que en ellas preste servicios la profesora de Dibujo Sta Sofía Vila, con dos horas en cada una.-

5957 | 10º | No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la maestra de la escuela nº 15 del C. Escolar 10º Sta Celia Etchenique para que se computen con goce de sueldo las licencias que se le acordó en Junio 13 y Julio 17 ppdos.-

10.656 | E/911. | Intimar por intermedio de la Inspección de Provincias á la maestra de la escuela nº 10 de Entre-

Rios, Sta Leopoldina Aranguren, su inmediata presentación á su puesto, exigiéndole la justificación en forma de las inasistencias en que ha incurrido á contar desde el 23 de Julio ppdo, bajo apercibimiento de ser declarada cesante.

- - - - - Mandar pagar con imputación al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General Vigente, á la orden de las casas que se indican á continuación las siguientes sumas:

10.093 B A la casa Bereterbide y Leonardi, dos mil quinientos setenta pesos m/n ($ 2.570 m/n) por artículos adquiridos para las escuelas dependientes del H. Consejo. -

10.262 M. A la casa Mauthe y Cia, dos mil setecientos setenta y cinco pesos con cincuenta centavos m/n ($ 2.775.50 m/n) por relojes de pared adquiridos con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo -

10.366 E. A la Casa Angel Estrada y Cia, tres mil doscientos doce pesos con cincuenta centavos m/n ($ 3.212.50 m/n) importe de artículos adquiridos para las

escuelas de Catamarca.

10.408 F A la Casa Franciani y Cía, ciento diez pesos m/n ($110) por 20 galones de secante líquido para el Taller de Reparaciones de ésta Repartición

9243 S/910 Pedir al C. Escolar de Van Praet, eleve dos ó más presupuestos para las reparaciones que son necesarias ejecutar en el edificio ocupado por la escuela de la referida localidad.-

11.323 J. Disponer se trabe embargo en los alquileres que devenga la casa ocupada por la escuela nº 24 del C. Escolar 12º calle Merlo 3241, para responder al juicio seguido por don Juan Ansaldo contra los Srs José Becaria, Vicente Santojanni y Vicente Esteño, en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á Cargo del Dr Aureliano Jijena, pasándose el asunto en vista al Abogado de la Repartición á fin de que si tiene objeción alguna que hacer la plantee ante el aludido Juzgado.

- - - - - - Hacer saber á la Contaduría que debe elevar mensual=

mente las liquidaciones que corresponda practicar á favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles de las sumas descontadas por concepto de la Ley n° 4349 sobre los sueldos del personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, debiendo Tesorería abonar su importe en idéntica puntualidad. –

8223 8° Dejar sin efecto la resolución de 21 de Abril ppdo, adoptada en éste expediente por la que se concedía nueva licencia hasta el 1° de Noviembre al maestro de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 8° dn Miguel D. Alvarez en razon de haber manifestado éste maestro que no haría uso de la misma.

1942 9. Que el Abogado de la Repartición Dr Benjamín García Torres, se apersone al albacea de la sucesión "Federico Moreno" y obtenga la manifestación del destino que piensa darse al sobrante y cual es su importe, de los trescientos mil pesos moneda nacional que fue=

ron legados para la construcción del edificio escolar levantado en las calles Humberto I entre 24 de Noviembre y Gral Urquiza.

1457 L. Aprobar los servicios que en calidad de suplente han prestado en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja) los Srs F. Santiago Bazán desde el 1º de Mayo hasta el 18 de Julio ppdos, en lugar de la Sta Elena Baigarri, que renunció, y Arturo Zalazar desde el 1º de Marzo hasta el 19 de Junio ppdo, en reemplazo de la Sta Cecilia Cáceres, que tambien renunció.-

- - - - . Prorrogar por ocho días, sin goce de sueldo, la licencia concedida por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, al profesor de dicho Establecimiento Don José L. Soler; debiendo la expresada Dirección proponer el respectivo suplente.-

11.650 O. Dirigir nota al Señor Administrador General de la Oficina de Contribución Directa, Patentes y Sellos, pidiéndoles se sirva tomar las providencias del caso para que se impriman y entreguen al Tesorero de ésta Repartición, antes del 1º de Enero próximo, el papel sellado á que la ley 8890 se refiere para el año de

1913, de acuerdo con el detalle que figura á fs 2 de éste expediente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.-

Pastor Lacasa

Pablo Curti

Sesión 86.-

Sr Presidente ausente con aviso.

Día 10 de Octubre de 1912.

En Buenos Aires á los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos doce siendo las cinco y quince p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs Delfín Jijena, Pablo Groussac y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asun-